

— Apuntes de —

# ECONOMÍA Y POLÍTICA

## Análisis Económico de las Decisiones Públicas



### EDITORIAL

*El acto de elegir es uno de los más trascendentales para el ser humano. Constante e incesantemente tomamos decisiones en el ámbito social, económico y político. Esta edición especial de Apuntes de Economía y Política se enmarca en el ámbito de la vida del hombre como agente político.*

Presentamos una radiografía de las actuales democracias con sus principales deficiencias. Siguiendo un enfoque propositivo, se exponen los planteamientos de nuestras firmas invitadas.

Elegir a sus gobernantes es derecho y obligación de todo ciudadano. Recientemente los guatemaltecos vivimos nuevamente esta experiencia dentro del marco del proceso de votaciones

de primera y segunda vuelta, en las cuales elegimos autoridades municipales, legislativas y presidenciales. Conscientes de este evento y enmarcándonos en la coyuntura nacional, dedicamos la presente edición al fenómeno electoral como uno de los ejes centrales de la Teoría del Análisis de las Decisiones Públicas -Public Choice-.

En esta entrega presentamos una radiografía de los actuales sistemas de elección popular y de sus principales deficiencias, asimismo, siguiendo un enfoque propositivo, analizamos algunos de los planteamientos puntuales de nuestras firmas invitadas. Con este aporte se busca reflexionar acerca de los temas principales en los cuales nuestros nuevos gobernantes debieran enfocarse, propiciando acciones a tomar en consideración para la formulación de sus planes de gobierno y agendas legislativas.

Así, Apuntes de Economía y Política empieza con la presentación de los fenómenos del presidencialismo y personalismo en América Latina por el Dr. Carlos Sabino, sociólogo y politólogo venezolano, luego el Dr. José Casas Pardo, catedrático de Economía Aplicada por la Universidad de Valencia de España, analiza el vasto campo de aplicación de las teorías de la escuela del análisis de las decisiones públicas en el seno de las ciencias sociales, asimismo, el Lic. Rodolfo Ibarra, politólogo por la Universidad de San Carlos, hace una crítica frontal anti-sistema en la cual resalta el carácter cuasi feudal de la relación goberante-gobernados en donde los últimos enfrentan el extremo de un total sometimiento ante la autoridad.

Más adelante el Dr. De León Barbero, filósofo y catedrático de la Universidad Francisco Marroquín expone sus reflexiones en torno al poder público y los incentivos perversos que a éste le rodean, el Dr. Fernando Beltranena, catedrático y experto en derecho, hace un diagnóstico de la élite política. El Lic. Juan Roberto Brenes, catedrático de Ética Empresarial, aporta una propuesta relacionada a las prácticas eficientes en el ejercicio público bajo un esquema ético. El Abogado Alejandro Baldizón describe las ventajas del sistema de votación de rondas instantáneas, y por último presentamos un resumen de algunas de las actividades que ha realizado el Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas, CADEP.

### Contenido

Editorial:	
Public Choice y Política .....	1
Presidencialismo y Personalismo en América Latina.....	2
La Gran Aportación de la Moderna Public Choice a las Ciencias Sociales.....	4
Más que Ciudadanos, Súbditos.....	5
Reflexiones en Torno al Poder Público.....	6
¿Quo Vadis Élités?.....	8
Ética en la Política Guatemalteca.....	10
Elección por Rondas Instantáneas.....	11
Actividades del CADEP.....	12

### Consejo Editorial

Lester Echeverría M.  
Enrique A. Rodríguez

Una publicación bimensual del Centro para el Análisis de las Decisiones Públicas (CADEP), del Instituto de Estudios Políticos y Relaciones Internacionales (EPRI).

Las donaciones hechas al CADEP son deducibles de impuestos.

Universidad Francisco Marroquín  
6 Calle final zona 10, Guatemala,  
Guatemala, C.A. 01010

www.cadep.ufm.edu.gt  
public\_choice@ufm.edu.gt  
Tel.: (+502) 338 7879

# PRESIDENCIALISMO Y PERSONALISMO EN AMÉRICA LATINA

*Carlos Sabino*

**D**urante todo el siglo XIX América Latina se debatió, por lo general, entre los extremos de la anarquía y el caudillismo. golpes de estado, revoluciones, asonadas y levantamientos militares -nacionales o regionales- se intercalaron con largos períodos en que dictadores de todo tipo ejercieron casi sin limitaciones su poder personal.

## **Institucionalidad y Personalismo**

Avanzado ya el siglo XX el proceso político se estabilizó un poco más en varios países y se revistió de tintes ideológicos más definidos, aunque no por eso cambió demasiado en sus tendencias de fondo. A partir de 1980 -es decir, muy recientemente desde el punto de vista histórico- puede decirse que la democracia se afirmó como la forma de gobierno predominante, aunque no hasta el punto de hacer desaparecer la larga tradición de inestabilidad y personalismo de épocas anteriores.

normativas para limitarlo. Nuestra región es pródiga en constituciones que se promulgaron, en gran medida, para convalidar el mandato político de determinados personajes, ampliar sus períodos presidenciales o modificar aspectos del sistema electoral que podían perjudicarlos.

La historia reciente aporta suficientes elementos como para afirmar que todavía subsiste en nuestra región el problema fundamental que acabamos de esbozar. Si bien es cierto que la democracia se ha mantenido como forma de gobierno, con elecciones libres y alternabilidad en el poder, debe reconocerse también que en varios casos -Argentina, Brasil, Perú- se han modificado los textos constitucionales para permitir la reelección de las figuras que ejercían el gobierno, en tanto que los mecanismos propios de la democracia se están utilizando para tratar de imponer una dictadura en Venezuela.

**Nuestra región es pródiga en constituciones promulgadas para convalidar el mandato de determinados personajes, ampliar sus períodos presidenciales o modificar aspectos del sistema electoral que podían perjudicarlos.**

Reconociendo implícitamente la fuerza de estas tendencias sociológicas y culturales, que llevan fácilmente, por un lado, al fenómeno del caudillismo, pero que a la vez constituyen siempre la amenaza opuesta de la ingobernabilidad o la anarquía, se elaboraron en nuestra región constituciones presidencialistas que se hicieron eco, de algún modo, del exitoso ejemplo de **La Constitución de los Estados Unidos de América**. En ellas se trató de balancear la idea de un Ejecutivo fuerte, pero al que se le impusieran las necesarias restricciones al ejercicio personal del poder, compatibles con lo que hoy llamamos estado de derecho. Estas construcciones jurídicas, sin embargo, sucumbieron muchas veces ante la fuerza de las tendencias que promueve el caudillismo, convirtiéndose así más en medios para justificar las ambiciones de quienes estaban en el poder que en verdaderas herramientas

La compleja realidad del presente, que muestra tanto pasos a favor como severas amenazas al estado de derecho, nos llevan a explorar las normas que se refieren a la duración de los mandatos presidenciales y las posibilidades de reelección: ellas tienen una importancia decisiva a la hora de pensar en soluciones prácticas a las alternativas generales que hemos presentado antes. □

## **Alternativas dentro del presidencialismo**

**La Constitución de los Estados Unidos de América** estableció, en principio, un período presidencial de cuatro años, con posibilidades indefinidas de reelección. George Washington, después de ejercer la presidencia durante dos períodos se negó a presentarse como candidato para un tercero: como verdadero estadista había comprendido que ejercer el cargo por más tiempo habría significado crear un precedente que podría llevar la naciente república a una forma velada de monarquía. Se estableció así una tradición, que perduró hasta que Franklin Delano Roosevelt, que durante la Segunda Guerra Mundial decidió postularse para un tercero y aún para un

cuarto período. La 22ª enmienda, aprobada en 1951, respondiendo a la preocupación reinante por la ampliación cada vez mayor de los poderes presidenciales, restableció nuevamente la tradición y la impuso con fuerza de ley: sólo durante dos períodos consecutivos, de cuatro años, podía ser ejercido el poder por una misma persona.

El dilema que enfrentaron los norteamericanos, y que es en realidad un problema general, en nada peculiar de sus instituciones o su régimen político, pone de manifiesto la existencia de los dos principios opuestos mencionados: por una parte, la necesidad de que, en un régimen de derecho, haya alternabilidad real en la máxima magistratura, pues de otro modo quien detenta el poder puede crear las condiciones para perpetuarse ya que no son pocos los recursos con que cuenta para eso haciendo derivar el régimen hacia una forma de dictadura “legal”; pero, por otra parte, hay que reconocer también la conveniencia de que exista una continuidad en la obra del gobierno, que permita desarrollar planes y acciones de largo plazo, premiando de paso a quienes hayan ejercido la presidencia de un modo satisfactorio.

En las constituciones latinoamericanas se encuentran representados los dos principios que acabamos de mencionar. Si fue tradicional que, en regímenes que tendían al autoritarismo, no se limitasen mayormente las posibilidades de reelección como pasó con muchas dictaduras de los siglos XIX y XX o en la Venezuela actual, el principio de alternabilidad también se ha expresado de una manera bastante amplia y decidida en algunos otros casos. Desde el grito que llevó a la Revolución Mexicana -“sufragio efectivo y no reelección”- hasta hoy son muchos los países que taxativamente prohíben cualquier forma de perpetuación en el poder. Colombia, Guatemala y Chile son buenos ejemplos al respecto. El inconveniente de estos sistemas surge a las claras cuando, en situaciones de crisis nacional, la opinión pública se muestra reacia a los cambios en el manejo de los asuntos públicos: Fujimori, Menem y Cardoso mostraron hasta qué punto los electores preferían mantener en el gobierno a presidentes que habían superado crisis nacionales de envergadura.



**Opositores del presidente Chávez lo acusan de promover un gobierno autoritario, crear un clima de divisionismo, mediante un discurso de lucha de clases e intentar implementar un régimen socialista.**

Existe una tercera vía que, aunque prometedor en teoría, muestra lo que muchas veces sucede con los caminos intermedios, que resultan eficaces para resolver algunos problemas, pero crean en cambio otros nuevos e imprevistos. Nos referimos a la posibilidad de reelección no inmediata que, en la constitución argentina de 1853, la venezolana de 1961 y la boliviana actual, aparecen como formas de romper el esquema precedente.

El resultado paradójico de esta solución fue que, en vez de debilitarse, se consolidaron más los liderazgos de tipo caudillista. Julio A. Roca e Hipólito Irigoyen, en Argentina, regresaron al poder después de uno o dos períodos presidenciales de seis años, en que, con mayor o menor éxito, trataron de conservar una posición privilegiada; en Venezuela, Carlos Andrés Pérez y Rafael Caldera retornaron al gobierno después de tener que esperar dos períodos de cinco años fuera de la presidencia. En todos estos casos los que habían sido presidentes no desaparecieron de la vida política durante ese tiempo, sino que se convirtieron en líderes políticos “en potencia”, capaces de desafiar a los nuevos líderes que surgían en sus partidos. La consecuencia más directa de estos liderazgos en la sombra fue nefasta para Venezuela: la dirigencia de los partidos se congeló, no pudo producirse su renovación y, en un sistema bipartidista, esto llevó a una crisis general del sistema político, que derivó en el actual gobierno de Hugo Chávez. Algo similar sucedió en la Argentina de 1930.

### Soluciones poco satisfactorias

No existe ninguna solución al problema que acabamos de plantear: descartada la reelección no inmediata, por la experiencia histórica que acabamos de esbozar, queda el modelo norteamericano, de dos períodos de cuatro años que, aunque bastante equilibrado en principio, puede derivar en desastrosos segundos períodos de gobierno, cuando ya los gobernantes se sienten más allá del alcance de la opinión pública. La no reelección absoluta, que a este autor le parece la solución menos mala, implica el peligro de que, en circunstancias críticas, puede ser cambiada por una opinión pública ansiosa de estabilidad, con lo que se produce un debilitamiento a veces severo de las instituciones.

No existe, pues, una solución definitiva. Pensamos que la no-reelección absoluta es preferible, porque, según la experiencia histórica y las circunstancias del presente, el riesgo del personalismo parece todavía superior al de una posible inestabilidad que resulta más bien de tipo excepcional. Aun aceptando esta solución, queda por definir todavía la duración misma del mandato presidencial: si bien ya se acepta que seis años son demasiado tiempo, puede discutirse en cambio si extender el período a cinco años o limitarlo a cuatro. En relación con ambas posibilidades hay argumentos a favor y en contra, pero, en todo caso, nos parece mejor el intento de limitar el poder que surge de este sistema que la posibilidad de rápida degeneración que han mostrado siempre, en América Latina, los gobiernos que se reeligen.

### *Carlos Sabino*

*Sociólogo y Doctor en Ciencias Sociales. Autor del libro El Fracaso del Intervencionismo y del Diccionario de Economía y Finanzas. Profesor en la U. Central de Venezuela. Ha sido profesor visitante en la UFM.*

# LA GRAN APORTACION DE LA MODERNA PUBLIC CHOICE A LAS CIENCIAS SOCIALES

José Casas Pardo

**E**n 1984 edité el libro **Análisis económico de lo político**, publicado por el Instituto de Estudios Económicos de Madrid. En él, además de una selección de cuatro artículos de los autores más relevantes y sobre los temas más importantes de la *Public Choice* en aquel momento, incluí un amplio estudio introductorio. En él trataba de pasar revista al estado de la *Public Choice* desde sus inicios hasta ese año.

*Public Choice* estudia los mecanismos que circunscriben al gobierno y al comportamiento individual.

Desde 1984 la *Public Choice* ha experimentado un desarrollo espectacular. Hoy no se conciben la hacienda pública, ni la política económica, ni la macroeconomía moderna, ni la ciencia política sin tener en cuenta los postulados de la *Public Choice* y las aportaciones que en ella se han hecho. Por su parte, ésta se ha convertido no sólo en una metodología, sino también en un campo específico de estudio. En él destacan el análisis del comportamiento de los votantes, de los políticos, de los parlamentos y demás órganos legislativos, de los gobiernos y de todos los órganos ejecutivos, de los partidos políticos, de la burocracia y de los burócratas, de los grupos de intereses y de presión; de los efectos y consecuencias de los distintos sistemas de votación y del orden del día; de las reglas que regulan el funcionamiento de las instituciones y sus efectos sobre las mismas (este campo específico es conocido como Economía Constitucional); de los ciclos político-económicos; de las actividades de búsqueda de rentas; y de una teoría económica de la democracia, entre otras áreas de análisis.

La moderna *Public Choice* consiste en el estudio de los mecanismos que circunscriben al gobierno y al comportamiento individual. Ha surgido como una escuela de pensamiento en los últimos cuarenta años. Se ha desarrollado como una metodología en sí misma, con claras influencias de la teoría económica y de la ciencia política. Muchas de las construcciones subyacentes a la perspectiva de la *Public Choice* han surgido como una reacción a los desarrollos ocurridos en la literatura existente, principalmente al concepto de una “función de bienestar social” formulada por Bergson-Samuelson y al teorema de una imposibilidad, de Arrow. Los teóricos de la *Public Choice* han extendido su análisis a todos los campos de la esfera colectiva pública, partiendo de su rechazo al sacrosanto papel de la política pública del gobierno, concebido como un dictador benevolente, y adoptado el individualismo como método analítico irrenunciable.

Existen pocas dudas entre los estudiosos de la *Public Choice* sobre el aspecto procedimental de la escuela de pensamiento de ésta como un solapamiento entre economía y ciencia política. Si la teoría de la demanda de bienes públicos constituye una parte integral de la teoría contemporánea de la *Public Choice*, la aplicación de la metodología económica a la ciencia política es una teoría que explica la cantidad final (óptima) y la distribución de dicha cantidad de bienes públicos. En este escenario, las acciones políticas del Gobierno están limitadas por los grupos de intereses organizados, y la interpretación

Los teóricos de la *Public Choice* han extendido su análisis a todos los campos de la esfera colectiva pública, partiendo de su rechazo al sacrosanto papel de la política pública del Gobierno concebido como un dictador benevolente, han adoptado el individualismo como método analítico irrenunciable.

piguviana del gobierno como un déspota benevolente deja de tener sentido. Esta aplicación de la economía a la ciencia política cuestiona las bases ortodoxas de la hacienda pública moderna, ya que los políticos y los gobiernos pasan a ser considerados cada vez más como maximizadores de su propio interés. El desafío al enfoque ortodoxo estriba en que el gobierno deja de ser exógeno. Dicho de otra forma, el análisis que efectúa la *Public Choice* versa sobre una teoría de la política del tipo de intercambio de mercado, con los votantes individuales (consumidores) comprando y vendiendo votos, y los políticos (empresas) con una función objetiva (voto) que pretenden maximizar. Dentro de este enfoque, la necesaria agregación de las preferencias o decisiones individuales socava el proceso de votación (la democracia) mediante de la omnipresente paradoja del voto. Esta es, muy resumidamente, la gran aportación de la moderna *Public Choice*.

*José Casas Pardo*

Doctor en Derecho por la U. de Granada, España. Profesor en la Universidad de Valencia, anteriormente en la U. de Salamanca y en la U. Autónoma de Madrid. Profesor visitante en la UFM.

# MÁS QUE CIUDADANOS, SÚBDITOS

Rodolfo Ibarra

*“Para prevenir las consecuencias que serían temibles en el caso de que la proclamase de hecho el mismo pueblo”...vaya forma esta la de comenzar una época independiente.<sup>1</sup>*

**A** sí no podríamos haber llegado muy lejos. No cabrían más denominaciones de tiranía, despotismo o, quizá la más idónea, dictadura. Eso es lo que hemos tenido como sistema desde 1821, con escasas excepciones. Sistemas políticos empujados, tanto material como moralmente. He aquí una de las más lúcidas explicaciones, aunque no justificable o determinista, del fracaso de nuestra República y del nuestro propio como ciudadanos, como hombres y como mujeres libres.

Básicamente desde la fundación de la República en 1847, lo que hay es una espiral regresiva que nos ha hecho súbditos -no ciudadanos- y víctimas de nuestro propio sistema. Más que un repertorio mínimo de garantías, tenemos una vergonzosa y represiva lista de responsabilidades y obligaciones que sobrepasan nuestras capacidades. Un sistema que pretende que seamos responsables del prójimo antes que de nosotros mismos, el historiador Toynbee, ya presumía de ello. Nuestro peor castigo es efectivamente el ser gobernados por quienes sí gustan de la política.

**Víctimas de nuestro sistema**  
Somos víctimas de nuestro sistema. ¿Cómo? Así: el nuestro es un sistema que deja al ciudadano lejos de la garantía de sus derechos fundamentales, desdibujándolos y prostituyéndolos. ¿Ejemplos? Muchos: el político puede decretar impuestos sin el consentimiento de los ciudadanos, imponer sanciones, privilegios y discriminaciones. Y todo legalmente. Puede limitar derechos y garantías, designar a quienes lo fiscalizan y determinar

su presupuesto. Los políticos pueden aumentar la deuda, otorgar amnistías, indultos y dispensas. Todo legalmente.

Los políticos aumentan la burocracia, usan la administración pública como agencia de empleos, se procuran transferencias monetarias a discreción y regulan las actividades profesionales. Nos dicen cómo educar a nuestros hijos, creen saber mejor que nosotros las prioridades y hasta pueden decirnos qué tipo de productos debemos de consumir. Y todo legalmente. Para importar, debemos pedir permiso; para exportar, debemos pagar un poco más; para producir, debemos atenernos a sus caprichos fiscales. Y todo legalmente.

**La Constitución** permite imponer limitaciones sociales a la libertad de comercio e industria. ¿Qué son limitaciones sociales? ¡Sabrá Dios! Con lo que se permite expropiar aduciendo beneficios sociales, con el nada despreciable plazo de diez años para indemnizar. Y todo en el marco de la ley.

**Un sistema parasitario**  
Nuestro sistema nace, crece, se desarrolla y no muere, dentro de un entorno de conflictos de interés que se convierten en la fuente de su vitalidad y en la razón de su existencia. ¿Quién dudaría de que existe una relación directa entre la discrecionalidad del poder y la capacidad de dispensar prebendas? Al decir “parasitario”, soy literal: cámaras, sindicatos, cárteles (mafia y narcotráfico), gremiales, fundaciones, ex-patrulleros, maestros, médicos, los sin tierra, la misma Iglesia, militares, políticos, magistrados y

empresarios, casi todos, casi siempre, pretenden una transferencia, un arancel, un fideicomiso, una compensación, una ley, una reforma al Código de Trabajo, un aumento, un saco de fertilizante, una finca, un poco, solo un poco, de beneficio. Claro, como de costumbre, con sus honrosas excepciones.

Consecuencia: todos contra todos. Aquí triunfa el que grita más fuerte; el que resiste más en una huelga que paraliza el país; el que secuestra ciudadanos, aeropuertos, edificios; el que atenta contra los derechos fundamentales, paraliza aduanas y financia compañías. Ese es el perfil del parásito del sistema. ¿A quién podría interesarle un político sin poder, o con poder limitado, transparente y fiscalizable? Casi a nadie. No debe preocuparnos el político *per se*, sino el poder que ostenta.

**Ni aún con buenas intenciones**  
Muchos electores presuponen -y hacen mal en ello- que las buenas intenciones son suficientes para garantizar un buen gobierno; tienen una visión espiritual o romántica del estado y claro, del gobierno. Si así fuese, nuestros políticos seguramente vestirían sandalias, túnicas y sotanas. Las intenciones no bastan. ¿Comprobado? ¡Totalmente!

Esto es una disfunción en la demanda política -electores- más que en la oferta política -políticos-. De ahí que en nuestros trópicos el populismo campee y resucite. Se tiene la idea de que con buenas intenciones quizá los políticos robarán menos y más discretamente. ¡Bonita manera de sentirse cómodo con el verdugo!

Este error puede ser corregido mediante la educación, la variación de los incentivos y las normas para hacer más predecible la conducta del político. Este debe ser el objetivo primordial en el diseño de un sistema de gobierno. Los políticos no tienden a ser buenos por naturaleza. El poder estropea los sentidos, arruina la

moral, degrada los principios y prostituye las intenciones. En la misma proporción que nosotros los ciudadanos otorgamos poder, en esa misma proporción debemos aplicar controles, mecanismos de reversibilidad y contrapesos. En estos 182 años no hemos valorado ni aplicado la figura de revocación de mandatos. Algo que, por simple, haría variar los incentivos de los políticos de manera brusca. Es una cuestión de lógica política; todo lo que sube con el voto con el voto debe bajar.

## El camino por recorrer

Refundar la República es mi visión. Necesitamos políticos fundantes, no imitadores. ¿La diferencia? Nada simple. Los primeros tienen una visión contractual del Estado; establecen normas basadas en principios, que aseguran que el político esté supeditado al ciudadano y no a la inversa; ponderan las consecuencias de sus decisiones y sus efectos a largo plazo; se comprometen con una idea garante del principio constitucional y acorde a la separación real de poderes; supeditan las decisiones fundamentales al consentimiento del pueblo y conciben el mejor gobierno como el que está más cerca de los ciudadanos. De los segundos, los imitadores, ni hablar. En muchos casos son parásitos y torpes, borregos, improvisados e indiferentes. A los primeros acompaña un perfil de ciudadanía responsable, vigilante y con carácter.

¿Y sin reforma? Estaremos condenados al perpetuo fracaso. Ése es el papel de la élite fundante: el desafío de construir sobre las ruinas de lo que hoy vemos caer: nuestra primera República. Entonces, solo entonces, emprendemos el camino de súbditos, a ciudadanos. Algo aún pendiente en nuestra historia.

**Rodolfo Ibarra**

*Licenciado en Ciencia Política por la USAC. MA en Ciencias Sociales por la UFM. Analista político y periodista.*

<sup>1</sup> Según el Acta de Independencia de la República de Guatemala.

# REFLEXIONES EN TORNO AL PODER PÚBLICO

Julio César De León Barbero

**E**n la historia del pensamiento político occidental el asunto del poder público ha estado siempre en la mesa de discusión. El tratamiento de la cuestión ha abarcado todas aquellas preocupaciones capaces de embargar la razón humana: ¿Qué es el poder?; ¿quién debe ostentar el poder?; ¿qué diferencia al poder público de otras clases de poder?; ¿qué justifica el poder?; ¿debe tener límites el ejercicio del poder?

En el pensamiento griego antiguo ocupó un sitio privilegiado la reflexión en torno al poder. Ya un pensador como Hesíodo reflexionó sobre el poder entendido como la *Hybris* -la pura fuerza- a la que se le opone *Diké* -el derecho-. Y en la mítica explicación de Hesíodo, Zeus tiene como tarea enseñar a los hombres a librarse del puro “puño” autoritario volviéndose al imperio del derecho.

**Los políticos profesionales, por su parte, estimulados hasta el paroxismo en su monumental ego, se convirtieron en salvadores, mesías y héroes, prometiendo a los votantes beneficios a granel.**

Por lo anterior, no debe sorprender que las primeras reflexiones críticas, filosóficas, elaboradas por Platón y Aristóteles giraran en torno a las virtudes esencialmente políticas -vale decir, ciudadanas-. En ese tejer doctrinario fue Aristóteles quien más enfatizó la necesidad de diferenciar poderes distintos ejercidos en ámbitos disímiles. Por tal razón distinguió la autoridad -el poder- que ejerce el padre sobre el hijo menor, la autoridad del médico sobre el enfermo, la autoridad que ejerce el amo sobre el esclavo, de aquella autoridad o poder que le ha sido entregado al gobernante.

Para el estagirita la diferencia es la siguiente: Mientras la autoridad del padre, del amo y del médico es una autoridad ejercida en relación de desigualdad, la autoridad -o el poder- del gobernante es una autoridad que ha de ejercerse entre iguales. Así, mientras las dupletas padre-hijo, amo-esclavo, médico-enfermo justifican un trato de mando-



**Mientras la autoridad del padre, del amo y del médico es una autoridad ejercida en relación de desigualdad, la autoridad -o el poder- del gobernante es una autoridad que ha de ejercerse entre iguales.**

obediencia, dada la asimetría entre los sujetos, el binomio gobernante-gobernados no puede sino darse en un marco jurídico cimentado en la igualdad de derechos de todos los ciudadanos.

Esa piedra angular del edificio social u orden social se materializó en el fundamental concepto de isonomía (igualdad ante la ley), que tan caro resultó a Pericles, a Heródoto y a Heráclito. Incluso el viejo Platón, una vez abandonada tanto teórica como prácticamente la descabellada idea de una sociedad gobernada por los más sabios -utopía descrita en su diálogo **La República**-, afirmó en un postre escrito (**Las leyes**) que: *...donde la ley es señor sobre los señores y éstos son sus servidores, allí veo florecer la dicha y la prosperidad que los dioses otorgan a los Estados.*

Aquella idea de que el poder público debe estar atado a leyes generales para que cumpla su verdadero propósito fue enfatizada por pensadores de la talla de Marsilio de Padua en el siglo XIV. Ante los abusos cometidos por monarcas absolutistas Marsilio desarrolló ideas que resultan avanzadas para la época en que vivió. Promovió la idea de que toda jurisdicción es otorgada voluntariamente por el pueblo soberano, por lo que éste puede mantener una constante labor de fiscalización

sobre todos aquellos a quienes se les ha otorgado algún tipo de autoridad. Marsilio rechazó a la vez la idea de que el gobierno se hereda, lo mismo que la de gobernantes vitalicios. Todo gobierno, aseguró Marsilio, debe ser a término. Enfatizó, asimismo que el mejor gobernante es aquél que no gobierna según su parecer sino según leyes de carácter general, iguales para todos. También avanzó la propuesta de una especie de senado para controlar el ejercicio del poder dado al gobernante.

Ya en plena modernidad John Locke le daba una mejor fundamentación y explicación al poder público. Según el autor inglés dado que los individuos son sujetos de derechos inalienables como la propiedad, la vida y la libertad, se justifica se le otorgue poder a alguien para dirimir conflictos resultantes de la violación a esos derechos fundamentales. Locke ve la autoridad como algo surgido de la renuncia personal a las facultades de hacer justicia por mano propia. Se puede afirmar que desde la perspectiva lockeana sólo se justifica el poder público en aras de la conservación del orden social.

Pero tras el advenimiento de la revolución industrial, la fundamental orientación de un poder público dedicado a mantener el orden, hacer respetar la ley y administrar justicia, dio un giro completo. El poder comenzó a ser visto como el instrumento que serviría para proporcionar a cada ciudadano el bienestar por todos anhelado. Se originó, así, la idea del Estado Providencia o Estado Benefactor.

Factor importante en esa concepción del gobierno fueron las políticas de protección social desarrolladas por el canciller Bismark luego de que Alemania alcanzara su unificación política e iniciara el rumbo hacia la industrialización.

Ni los Estados Unidos ni Gran Bretaña pudieron sustraerse a la idea de que el bienestar es promovido gracias al empleo del poder público. Los Estados Unidos fueron llevados al desarrollo de un Estado Benefactor gracias al *New Deal*, instrumento elaborado por el presidente Roosevelt para enfrentar las consecuencias sociales de la Gran Depresión.

**Ha llegado la hora de derribar la política de su pedestal. Expresión hayekiana que implica colocar el poder público en el sitio que le corresponde y a quienes lo ejercen en el nivel de seres humanos incapaces de saber qué les conviene a los demás.**

Gran Bretaña se vio arrastrada al Estado Benefactor, a su vez, por el "Plan Coleridge" que giró fundamentalmente alrededor de la idea de que el individuo debe ser liberado de "anhelos" (*freedom from want*).

El periodo de mayor difusión y auge del Estado Benefactor fue el período de la posguerra, entre 1950 y 1980. Todos los ciudadanos pasaron a ser objeto de los cuidados del Estado en materias como la salud y el desempleo, vale decir, se extendió a toda la población la denominada seguridad social.

Así, lo que comenzó como un auxilio excepcional a los desamparados se tornó en la razón de ser del gobierno. Lo que se concibió como auténtica labor subsidiaria se transformó en función "natural" del poder público.

Por tales razones los ciudadanos habituados a ver en la cooperación social fundada en la división del trabajo el medio para producir todos los bienes requeridos para un buen vivir, se convirtieron en adoradores de la política partidista confiando en que quienes llegaron al poder colmaran su deseos de una mejor existencia. Los políticos profesionales, por su parte, estimulados hasta el paroxismo en su monumental ego, se convirtieron en salvadores, mesías y héroes, prometiendo a los votantes beneficios a granel.

Y aunque el modelo del Estado Benefactor está en seria crisis desde los ochenta del siglo pasado, son los países del Tercer Mundo en los que aún se sigue confiando en el poder público para superar las condiciones de atraso, pobreza, enfermedad y hambre. Quizás porque somos, como dijo Röpke en su día, sociedades *proletarizadas*.

Lo que es menester entender es que el Estado Benefactor, en nuestras latitudes, no ha dado muestras de constituir la solución, por lo que debe ser considerado más bien como parte del problema. La cuestión es que el Estado

Benefactor extrae mucho de la poca riqueza que se produce y ahuyenta nuevas acciones generadoras de riqueza. Contribuye de este modo a empeorar las condiciones que quiere combatir

¿Cómo lo hace? ¿Cómo un sistema nacido de las buenas intenciones provoca resultados no deseados? Al requerir cada vez más recursos los gobiernos benefactores elevan impuestos y se endeudan. Esto se justifica con la idea de que un presupuesto estatal abultado se supone que refleja el grado de compromiso que el gobierno tiene con el bienestar ciudadano. La mentalidad proletarizada por supuesto insiste en que los recursos así agenciados sólo los pagarán los ricos (ricos, y además estúpidos, como señalara una diputada muy conocida en el medio nacional).

Pero esta lógica politiquera sólo ha conducido a sociedades otrora prósperas a caer por la pendiente del empobrecimiento sostenido: Allí están los casos de Venezuela y Argentina. El manoseo que se hace de la moneda socava el presente y anula todo futuro promisorio.

Otra clase de lógica nos dice que así como el poder público no es poder para oprimir tampoco debería ser poder para empobrecer. La batalla contra el poder como fuente de esclavitud está ganada, ni duda cabe; ahora hay que ganar la batalla contra el poder como dispensador de miseria, pobreza y muerte por hambre.

Ha llegado la hora de derribar la política de su pedestal. Expresión *hayekiana* que implica colocar el poder público en el sitio que le corresponde y a quienes lo ejercen en el nivel de seres humanos incapaces de saber qué les conviene a los demás.

*Julio César De León Barbero*

*Doctor en Filosofía, Licenciado en Teología.  
Profesor de Filosofía y otros cursos en UFM,  
USAC, UVG, UMG.*

## ¿QUO VADIS ÉLITES?

Francisco Fernando Beltranena Falla

**E**n cada sociedad, unos pocos individuos adquieren el status de elite a través del talento. Gracias a la riqueza, el juicio y su bravura, poseen autoridad natural; y sus opiniones y juicios gozan de un amplio respeto. Más aún, debido a matrimonios selectivos y las leyes civiles y de la herencia genética, las posiciones de autoridad natural pueden transmitirse a pocas familias. Y es para las cabezas de estas familias con una larga trayectoria de logros superiores, visión amplia y una conducta personal ejemplar que los hombres comunes en la antigüedad les llevaban sus problemas y conflictos para buscar una solución.

El Estado fue el crecimiento de estas elites naturales, el pequeño pero decisivo paso que consistió en la monopolización de la función de juez y componedor de problemas por alguno de ellos. Este hecho ocurrió cuando un miembro de esa elite voluntariamente fue capaz de reclamar, aún con oposición de otros miembros de la elite, que todos los conflictos dentro de un territorio específico fueran llevados a él para su solución. De esa cuenta, las partes en conflicto ya no podrían escoger en ese territorio a ningún otro juez o componedor de problemas.

Una vez que el Estado es visto como un crecimiento de un orden estructurado previo y jerárquicamente organizado, queda claro porqué la humanidad, tanto cuanto es sujeta de gobierno, lo ha sido bajo el gobierno monárquico la mayor parte de su historia. Por supuesto ha habido excepciones: la democracia Ateniese, Roma hasta el año 31 A.C., las repúblicas de Venecia, Florencia y Génova durante el Renacimiento, los cantones Suizos desde 1291, las Provincias Unidas (los Países Bajos) desde 1648 hasta 1673 y la Inglaterra de Cromwell. De estas raras ocurrencias, ninguna de ellas ni siquiera remotamente se parecería al moderno sistema de un hombre un voto. Más bien, aquellas eran altamente elitistas. En Atenas, por ejemplo, no más de 5% de la población votaba y era elegible para posiciones de liderazgo.

Históricamente, los partidos políticos nacen cuando las masas populares han comenzado a entrar realmente en la vida política: han formado el marco necesario que les permite reclutar en sí mismas a sus propias elites. Los partidos políticos son siempre más desarrollados en el espectro filosófico de las izquierdas que en el de las derechas, porque son siempre más necesarios en la izquierda que en la derecha. Suprimirlos sería, para la derecha, un medio admirable de paralizar a la izquierda. Las protestas clásicas contra su ingerencia en la vida política, contra el dominio de los dirigentes sobre los diputados, de los congresos y los comités sobre las asambleas, ignoran la evolución capital realizada desde hace ya casi cien años, que ha acentuado el carácter formal de los ministros y los parlamentos. Antes los ministros y parlamentarios eran instrumentos exclusivos de intereses privados, financieros y económicos. Unos y otros se han convertido en instrumentos de los partidos: entre estos, los partidos populares ocupan un lugar creciente.

Por increíble que parezca la evolución general de los partidos políticos acentúa su divergencia, en relación con el régimen democrático. La centralización creciente disminuye cada vez más la influencia de los miembros sobre los dirigentes, aumentando, por lo contrario, la influencia de los segundos sobre los primeros. Los procesos electorales internos pierden progresivamente terreno para la designación de los jefes de los partidos: la cooptación o la nominación desde arriba, disimuladas públicamente antes, son ahora reconocidas parcialmente por los estatutos y, a veces, proclamadas en voz alta

como un índice de progreso como sucede en los partidos fascistas.

El desarrollo de enlaces verticales y los compartimientos estancos, que resulta de ello, debilitan la libertad de acción de la base y desarrollan las posibilidades de influencia de los de arriba: permiten una organización precisa de los miembros, capaz de impedir todo movimiento de independencia con respecto al centro y de mantener una ortodoxia rigurosa. La disciplina partidaria y la obediencia aumentan, al mismo tiempo, por estos medios materiales y por un esfuerzo mayor todavía de propaganda y persuasión, que los lleva a venerar el partido y a sus jefes y a creer que en su infalibilidad: el espíritu crítico se retira, en provecho del espíritu de adoración. Los diputados al Congreso son sometidos a esta obediencia, la que los transforma en máquinas de votar, conducidas por los dirigentes del partido. Se llega así a esos organismos cerrados, disciplinados, mecanizados, a esos partidos monolíticos cuya estructura se parece exteriormente a la de un ejército; pero uno en el que los medios de organización son infinitamente más flexibles y más eficaces, descansando en un adiestramiento de las almas, más que de los cuerpos.

El dominio sobre los hombres y mujeres partidarias se profundiza y los partidos se vuelven totalitarios. Requieren de sus miembros una adhesión más íntima; constituyen sistemas completos y cerrados de explicación del mundo. El ardor, la fe, el entusiasmo y la intolerancia reinan en estas Iglesias de los tiempos modernos: las luchas partidarias se convierten en guerras de religión.

Vivimos hoy día con una noción totalmente irreal de la democracia, forjada por juristas *jurisconsultos*, siguiendo a los filósofos del



En cada sociedad, unos pocos individuos adquieren el status de elite a través del talento. Gracias a la riqueza, el juicio y su bravura, poseen autoridad natural; y sus opiniones y juicios gozan de un amplio respeto.



siglo XVIII que desencadenaron frases y fórmulas bellas propias para levantar el entusiasmo y facilitar los discursos: “gobierno del pueblo por el pueblo”; “gobierno de la nación por sus representantes”. La pura verdad es que jamás se ha visto a un pueblo gobernarse por sí mismo, y no se verá nunca porque todo gobierno es oligárquico, ya que implica necesariamente el dominio de un pequeño número de sobre la mayoría. Juan Jacobo Rousseau en **El Contrato Social** lo vio, aunque la seguidilla de sus comentaristas se hayan hecho los miopes y jamás hayan señalado que: “tomando el término en el rigor de la acepción, jamás ha existido verdadera democracia y jamás existirá. Va contra el orden natural que el mayor número gobierne y que el menor número sea gobernado”. La voluntad de los pueblos es profundamente anárquica y siempre aspirará a hacer lo que le de la gana.

Por el contrario, todo gobierno supone una disciplina y, toda disciplina es impuesta desde fuera. La disciplina interior en el ser humano es producto de la educación, que supone una primera disciplina externa. Gobierno y sujeción son inseparables; pero por definición la sujeción es externa al sujeto. Como dice Maurice Duverger: “Un pueblo no se sujeta, es sujetado. Un pueblo no se gobierna, lo gobiernan”. Proclamar la identificación entre gobernantes y gobernados, de los que se someten y los sometidos, constituye un admirable medio de justificar la obediencia de los gobernados a los gobernantes.

La verdadera democracia es otras cosas. La democracia es más la libertad del pueblo y de cada porción del pueblo. No es sólo la libertad de los privilegiados por nacimiento, por su fortuna, por sus funciones o por su educación, sino la libertad real de todos, lo que supone cierto nivel de vida, cierta instrucción general, cierta igualdad social, cierto equilibrio político.

Cuando observamos los fenómenos políticos modernos nos encontramos ante el hecho evidente de que los países que han alcanzado un mayor grado de civilización y un buen nivel de vida y de libertad, coinciden con el régimen de partidos políticos. En el siglo XIX, cuando los poderes económicos y financieros eran los únicos que disponían de la prensa, de los medios de información y de propaganda, y de un aparato de organización

de electores, la democracia no existía; el crecimiento de los partidos, especialmente de los partidos obreros, permitió por sí solos, una colaboración real y activa del pueblo entero en las instituciones políticas. En los países donde el nivel de vida y de instrucción es mucho más bajo, esta coincidencia no funciona. En lugares como Guatemala, los partidos toman un carácter formal: facciones rivales se disputan el poder, utilizando las elecciones como una masa blanda que se amasa al gusto: la corrupción se desarrolla y las clases privilegiadas aprovechan el sistema para eternizar su dominio.

Las legislaturas virtualmente no existían hasta finales del siglo XIX. Hoy día, en un solo año, miles de leyes y regulaciones son emitidas por legislaturas a todo lo largo del mundo. Mientras tanto la tasa de ahorro está declinando en vez de incrementar con crecimiento del ingreso, y los indicadores de desintegración familiar y crimen crecen constantemente en todas latitudes.

Mientras tanto, el estado lo ha pasado mucho mejor a través del sistema democrático, y mientras la gente lo ha pasado mucho peor desde que comenzó el gobierno por ellos mismos, ¿qué ha pasado con las elites naturales y con los intelectuales?

### Nouveaux riches

Las fortunas de las grandes familias se han disipado a través de los impuestos confiscatorios, durante la vida y al momento de la muerte. Esta tradición familiar de independencia económica, visión de largo alcance y de liderazgo moral y espiritual se ha perdido y ha sido olvidado.

Hombres ricos existen hoy día como existían antes. Pero a diferencia de antes, frecuentemente le deben sus fortunas directa o indirectamente al Estado. De ahí que, son más dependientes de los favores del Estado que de las personas de mucha menor riqueza. Ellos ya no son las familias típicamente líderes, sino *nouveaux riches*. Su conducta ya no se caracteriza por la virtud, juicio, dignidad o gusto, sino por una especie de reflejo de la misma cultura de masa proletaria orientada al presente, al oportunismo, al hedonismo que los ricos y famosos ahora comparten con todos los demás por medio de la sociedad de la información. Consecuentemente, sus opiniones no tienen mayor peso en la opinión

pública que la mayor parte del resto de la gente. El único peligro real, es que son ellos, los *nouveaux riches* los que están tratando de tomar el control de los partidos políticos para garantizarse los favores del Estado sin los que sus empresas no podrían sobrevivir.

### Los partidos políticos corren el riesgo de desvirtuarse

En tan sólo 17 años de vida democrática con la actual **Constitución Política de la República de Guatemala** hemos visto la desaparición y surgimiento de muchos partidos políticos. De ellos, amenazan de manera sistemática las expresiones del modelo fascista contrapuestos a los partidos populares. No veo en este momento en el camino una generación de elites naturales e intelectuales dispuestas a dar el paso adelante en busca de la verdad. Hemos quiénes defendemos que la primera obligación de cualquier persona decente es para con la persona misma y para con su familia. Hemos quienes, aunque no somos muchos, creemos que la persona debe hacer tanto dinero como sea posible -dentro del mercado libre-, porque mientras más dinero haga, más beneficioso será para el resto de sus congéneres.

Pero esto no es suficiente. Se necesitan intelectuales que estén decididos a la búsqueda de la verdad, ya sea que pague o no en el corto plazo. Similarmente, la elite natural tiene obligaciones mucho más allá que ellos mismos y sus familias. Mientras más exitosos sean como empresarios y profesionales, y mientras más personas les reconozcan como exitosos, más importante será dejar sentado un precedente ejemplar: que luchan por vivir de acuerdo con los más altos estándares de la conducta ética. Esto significa aceptar como una obligación, de hecho una noble obligación, para apoyar abierta, orgullosa y generosamente como les sean posibles los valores que ellos han reconocido como correctos y verdaderos en la búsqueda de una Guatemala mejor.

---

*Francisco Fernando Beltranena Falla*

*Doctor en Derecho por la Universidad Francisco Marroquín. Profesor de cursos de Derecho y Filosofía en la Universidad Francisco Marroquín.*

# ELECCIÓN POR RONDAS INSTANTÁNEAS

Alejandro Baldizón

El sistema de Elección por Rondas Instantáneas (ERI) es un sistema de votación utilizado para elegir un ganador en un grupo de más de dos candidatos en una sola elección. Este sistema asegura que el candidato ganador habrá sido electo mediante una mayoría absoluta de los votos, por lo cual supera las deficiencias que representan los sistemas de elección por mayoría relativa, o de elección por segunda vuelta, cuando hay más de dos candidatos entre los cuales elegir.

En el sistema de elección por mayoría relativa resulta ganador el candidato que haya obtenido el mayor número de votos, sin importar cuál sea este o si ello representa una mayoría significativa de las preferencias electorales. El sistema de elección por segunda vuelta tiene el mismo problema. Ello se debe a que en principio se basa en el mismo sistema de mayorías relativas para elegir a los dos candidatos que disputarán la segunda vuelta; y que el eventual triunfador en la segunda vuelta haya obtenido una mayoría absoluta de los votos de nuevo, no implica que éste número represente una mayoría significativa de las preferencias electorales.

El sistema de Elección por Rondas Instantáneas corrige los problemas inherentes a los sistemas de elección por mayoría relativa y de elección por segunda vuelta, debido a que en un grupo de más de dos candidatos asegura que el candidato victorioso haya sido electo por mayoría absoluta de votos, según el orden de preferencias establecido por los propios votantes. El sistema ERI permite a los votantes hacer una mejor elección, pues su voto no se limita a un solo candidato, sino más bien, en el propio voto, cada votante elige un orden de

preferencias para los candidatos, de manera que si su primera opción resulta eliminada, se toma en cuenta su segunda opción, y así sucesivamente.

En los sistemas tradicionales, con frecuencia sucede que, al haber varios candidatos, algunos tendrán muy pocas probabilidades de ganar; sin embargo, pueden influir decisivamente en el resultado, ya que los votos que se desvían hacia estos candidatos podrían hacer la diferencia para cualquiera de los principales contendientes. Por otra parte, puede también darse el caso de que aunque una persona se vea inclinada hacia un candidato con pocas probabilidades de ganar, tenderá a no “desperdiciar” su voto y se lo dará a otro candidato con mayores probabilidades, generalmente para no beneficiar indirectamente a aquel candidato menos deseable según su punto de vista.

El sistema ERI prácticamente elimina estos dos fenómenos, puesto que concede a los electores un mayor grado de profundidad para expresar sus preferencias, de manera que cada votante establece el orden en el que está dispuesto a asignar su voto para cada candidato. Ello significa que el votante puede identificar como primera opción al candidato de su preferencia pese a que tenga pocas probabilidades de ganar, y al ser éste descartado, se tomará en cuenta su segunda opción, y así sucesivamente. De esa manera, desde la perspectiva de cada votante, no se influye negativamente en el resultado de la elección, y por lo tanto, el votante tiene el incentivo para emitir su voto en la forma que mejor refleja sus preferencias particulares.

Debido a que el votante asigna un orden de preferencia a cada candidato, el sistema ERI tiene una clara ventaja sobre el sistema tradicional de segunda vuelta, ya que asegura un candidato ganador por mayoría absoluta, en una sola elección. El sistema ERI no es un sistema que asegure una plena representatividad o representatividad proporcional. Sin embargo, puesto que da como resultado un ganador por mayoría absoluta y elimina la necesidad de una segunda vuelta, sí propicia una mayor participación de los votantes en la elección decisiva y les da la oportunidad de hacer una mejor elección.

## ¿Cómo funciona?

El sistema ERI funciona de manera que en una sola papeleta y en una sola elección el votante le asigna un orden de preferencia a cada candidato, de forma que si su primera opción es eliminada, se tomará en cuenta su segunda opción, y así sucesivamente.

El resultado de la elección se obtiene de la siguiente manera:

*Primero:* Se cuentan los votos emitidos para cada candidato como primera preferencia. Si alguno de los candidatos obtiene la mayoría absoluta de los votos, el proceso concluye y se le declara ganador.

*Segundo:* Si no hay un ganador por mayoría absoluta de votos, se elimina al candidato que haya obtenido el menor número de votos.

*Tercero:* De nuevo, se cuentan los votos emitidos para cada candidato como primera preferencia, con la diferencia de que en los casos de votos cuya primera preferencia ha sido el candidato eliminado, se toma en cuenta la segunda preferencia identificada en el voto.\*

*Cuarto:* Si de este nuevo conteo alguno de los candidatos restantes obtiene la mayoría absoluta de los votos el proceso concluye y

se le declara ganador. Si aún no hay ganador por mayoría absoluta, el proceso se repite a partir del segundo paso cuantas veces sea necesario, hasta determinar un ganador por mayoría absoluta, según el orden de preferencia de los electores.

## Ventajas

Las principales ventajas del sistema de ERI frente a los sistemas tradicionales de elección por mayoría relativa o de elección por segunda vuelta son las siguientes:

- El sistema ERI asegura un ganador electo por mayoría absoluta en lugar de una mayoría relativa.
- El sistema ERI representa un ahorro en los costos de tener que llevar a cabo una elección de segunda vuelta, tanto para las autoridades electorales como para los partidos políticos en relación a sus campañas.
- El sistema ERI reduce la incertidumbre que tiene el votante con relación a las negociaciones políticas que puedan darse entre los distintos partidos políticos entre la primera y segunda vuelta electoral.
- El sistema ERI propicia una mayor participación de los votantes en la elección decisiva y elimina el fenómeno del abstencionismo que caracteriza la segunda vuelta.
- El sistema ERI reduce los efectos negativos que se dan cuando existe variedad de candidatos con pocas probabilidades de ganar.
- El sistema ERI permite a los votantes hacer una mejor elección pues les da un mayor grado de profundidad para poder expresar sus preferencias.

Alejandro Baldizón

Abogado y Notario por la UFM.  
Profesor de Análisis de las decisiones públicas y de Derecho y Economía en UFM.

\* Observación: Si la primera preferencia establecida en el voto ha sido el candidato eliminado, se toma en cuenta la segunda opción. Si a su vez, este candidato ha sido eliminado conforme se vaya repitiendo el proceso, entonces se toma en cuenta la tercera opción y así sucesivamente.

# ÉTICA EN LA POLÍTICA GUATEMALTECA

Juan Roberto Brenes

Cada vez que se acerca una nueva votación para elegir autoridades políticas la ciudadanía vive semanas intensas, esperanzadoras, entretenidas y en ocasiones groseras.

Una grosería aleja al ciudadano promedio del llamado “medio político” por considerarlo trapaceiro, insidioso, denigrante y mentiroso. Y los que tenemos el coraje de “meternos” en política no dejamos de ser vistos como irresponsables ante nuestras familias, o buscadores de a saber qué rentas ocultas que sólo en el gobierno estatal podremos encontrar -ese Leviatán que todos tememos; pero soportamos- al conseguir ser electos como autoridad política.

¿Cómo sería la vida si la política fuera entendida y apreciada como la obligación sublime de la persona humana madura en la *polis*, en la vida en sociedad? Una política creativa, abierta a nuevas propuestas, a nuevos planteamientos en todos sus niveles de impacto: en los reglamentos, en las leyes, en la **Constitución**, en los valores de los guatemaltecos todos.

¿Es posible conseguir que la política se comprenda como una profesión seria, competitiva, exigente, virtuosa?

Los guatemaltecos, principalmente los universitarios, tenemos que conseguir ese sueño obligado. A partir de mis reflexiones, elaboro esta propuesta, la cual concibe al partido político como un foro de discusión. Un foro de discusión que propone periódicamente a sus afiliados vías de acción de *praxis* político. *Praxis*, que de ser valoradas por sus diversos órganos de coordinación pueden ser sometidas a votación pública en elecciones populares. Esta propuesta surge desde la filosofía política y la ética especial, no desde el enfoque de

*public choice*, mas sin embargo contribuye al el ejercicio del *public choice*.

El partido como foro de discusión se desarrolla en un clima ético. Este clima es el que, pienso, debo compartir con mis colegas, los políticos profesionales.

El clima ético en política tiene cuatro elementos: pericia técnica, comunicación aguda, disciplina integrada y valores permanentes.

Pretendo ahora desarrollar estos elementos para concretar cómo podemos lograr que nuestra actividad como políticos profesionales se comprenda como una dedicación profesional seria, competitiva, exigente y virtuosa. La exposición es de carácter programático establecido como deber ser, tal como sugiere la metodología ética.

## 1. Pericia técnica

Un foro de discusión debe alejar del trabajo intelectual la frivolidad, la trivialidad. Los datos deben ser comprobados, las hipótesis explicitadas, los argumentos tácitos debemos esforzarnos por hacerlos explícitos. La lógica debe ser impecable, las presentaciones elegantes y armoniosas, las agendas de reuniones puntuales y enfocadas, las conclusiones agudas y concretas. La retórica es una herramienta de la razón, no su sustituto.

La estadística, la teoría de juegos y la economía son instrumentos de la creación de la estrategia bajo la estricta observancia de la legislación vigentes. En este ámbito es en donde, como herramienta, el *public choice* es de gran utilidad.

## 2. Comunicación aguda

Un foro de discusión, un partido político serio, debe usar por lo

<sup>1</sup> Eric Blair, "Politics and the English Language".

menos estos 6 principios tomados de la tradición<sup>1</sup> periodística clásica:

*I. Nunca usar una metáfora, un símil u otra figura lingüística que habitualmente leemos en la prensa.*

*II. Nunca usar una palabra compleja cuando una palabra simple y corta sería suficiente.*

*III. Si es posible quitar una palabra, se quita.*

*IV. Nunca usar la voz pasiva, cuando la voz activa es posible.*

*V. No usar frases extranjeras, científicas, o caló lingüístico, cuando es posible encontrar una palabra usual en español.*

*VI. Romper estos principios mucho antes que decir alguna barbaridad.*

## 3. Disciplina integrada

La puntualidad, la cortesía, la hospitalidad y la limpieza son notas de una sede de un partido entendido como foro de discusión. Se debe procurar este ambiente en todas las representaciones y reuniones.

Las cuestiones de gobierno del partido se deben tratar sólo en los foros legítimos. Es oportuno evitar las habladurías, la intriga y la trapisonda: las cosas se dicen a la cara, de inmediato y cordialmente.

Cuando no se quiere que algo se repita, y se cite imprecisamente, simplemente lo mejor es no decir nada desde un principio.

Se debe cuestionar todo; pero al llegar a un consenso el correligionario debe aceptarlo de buen grado. De lo contrario, debe razonar su postura, y retirarse de la actividad definida sin murmurar.

## 4. Valores permanentes

Fundamentalmente un partido político como foro de discusión es apostar por la vida en todas sus manifestaciones. Para lograr preservar esa vida, comenzando

por la nuestra y las de nuestras familias, sugiero fomentar las clásicas virtudes de la antigua Grecia. Virtudes que podemos comprender como valores encarnados. Son estas cuatro, tal como las definió Aristóteles hace 23 siglos:

### I. Prudencia:

Se debe procurar una actitud de reflexión seria antes de tomar decisiones. Una vez tomadas esas decisiones la acción es determinante y efectiva. La reflexión es circunspecta: es oportuno evaluar todas las alternativas de motivación, de principios intelectuales escondidos, de argumentos tácitos. Se debe pedir consejo al perito, y contrastar con la propia experiencia, rica experiencia en la ejecución de la autoridad política.

La decisión debe ser oportuna, enfocada, concreta. De manera que la acción o la omisión a ejecutar también sean enfocadas, concretas y medibles por su resultado específico. Toda decisión requiere evaluar los efectos deliberados, y no deliberados, que previsiblemente pueda provocar. Se debe intentar disminuir los efectos no deliberados negativos. Nunca se debe procurar un fin legítimo con medios inmorales.

### II. Justicia:

Encarnar el valor justicia se debe entender como respetar los procedimientos tal y como han sido diseñados. Se cambian los procedimientos cuando quien los controla así lo pide. Las sugerencias en mejoras en procedimientos siempre deben hacerse explícitos.

Se respeta la legislación en sus aplicaciones usuales según derecho. Se procura la mejora de la legislación, o su derogación, según lo prevé el derecho, y sólo según el derecho. Se hace un importante esfuerzo, por tomar estas acciones con el conocido “velo de ignorancia” y “posición original”<sup>2</sup> que lleva a explicitar

<sup>2</sup> John Rawls, "Una teoría de la justicia", 1971.

<sup>3</sup> Juan R. Brenes "La Teoría de los órdenes societarios", 2002.

los conflictos de interés y las motivaciones finales de las propuestas.

Se procura la preservación de las instituciones naturales, como manifestación de los órdenes societarios naturales<sup>3</sup>. Se procura, y así entiendo la solidaridad, el ingreso de toda persona humana a los órdenes societarios naturales. El esfuerzo por encarnar los valores como manifestación exacta de la justicia en la persona humana es lo que hace a una persona virtuosa.

### III. *Templanza:*

Se debe rendir cuentas del uso de los recursos del partido en todos sus rubros. No se debe fomentar la contabilidad creativa. No se deben confundir los flujos de efectivo oficiales con los personales.

### IV. *Fortaleza:*

La fortaleza es hacer lo debido según una conciencia prudente, aunque nos critiquen interna y externamente. Se sonríe ante la contrariedad y se sabe perder la

contienda eleccionaria, como también se sabe ganar sin aplastar.

De esta manera se consigue devolver al quehacer político su originario y digno sentido. De esta manera el universitario encuentra un nuevo entusiasmo para incorporarse, comprometerse, en la vida política.

¿Es posible la generación de un partido con estas características? Me apresuro a contestar afirmativamente. Queda sólo demostrarlo

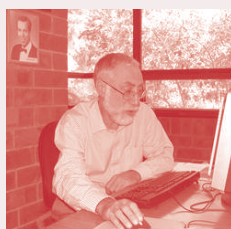
con la ejecución en la vida política de tal manera que devolvamos a ese encomiable deber como ciudadanos su prístino sentido.

*Juan Roberto Brenes*

*Licenciado en Economía por la UFM  
Profesor de Ética en la Facultad de  
Ciencias Económicas UFM.*

## ALGUNAS ACTIVIDADES DEL 2003

**E**n un ambiente cordial, Decanos, profesores y selectos estudiantes de las universidades de San Carlos de Guatemala, Rafael Landívar y Francisco Marroquín, rompieron históricas barreras al discutir controvertidos temas en el Primer Seminario Interuniversitario, que se llevó a cabo el sábado 7 de junio de 2003. Los temas, entre otros, fueron: Propiedad privada o comunal, el modelo económico del hombre maximizador y la búsqueda de rentas.



**L**os pobres son los más beneficiados por el respeto al derecho de la propiedad, argumentó el Dr. Andrew Morriss, profesor de derecho y economía en la Universidad Case Western, frente a incisivos cuestionamientos de un grupo interdisciplinario de catedráticos y estudiantes de derecho, economía y relaciones internacionales de diversas universidades, reunido el 10 de julio de 2003. Sustentó su punto haciendo una comparación de los sistemas de propiedad adoptados por dos distintos estados de su país natal, Estados Unidos: uno, respetuoso de los derechos privados a la propiedad, condujo a mayor prosperidad y paz que el otro.

**E**l 25 de junio de 2003, en una cena exclusiva con estudiantes y catedráticos de distintas universidades, el sociólogo argentino-venezolano Dr. Carlos Sabino dio respuesta a preguntas tales como:

*¿Puede Guatemala convertirse en una segunda Venezuela?.*

*Se generó discusión en torno a temas como la revocatoria del mandato a medio período electoral y los mecanismos democráticos para la adecuada expresión de las preferencias ciudadanas.*

*Se logró la asistencia máxima.*

**D**estacados expertos en derecho constitucional, ex magistrados, ex diputados constituyentes y funcionarios de diversas facultades de derecho en el país, se reunieron para conocer la experiencia española de boca del Dr. José Casas Pardo, profesor de economía y derecho con la Universidad de Valencia. El Dr. Casas, miembro del Consejo Consultivo del CADEP, expuso el proceso mediante el cual se redactó y aprobó la Constitución de España de 1978, resaltando como esta vivencia podría iluminar una futura revisión de nuestra constitución, según sugerían algunos partidos políticos de Guatemala cuando se celebró este evento, el 21 de agosto, durante la campaña presidencial.